

5098 *RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 2005, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se adjudican puestos por el procedimiento de libre designación, reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, según la modificación efectuada por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 1320/2004, de 28 de mayo, esta Dirección General acuerda publicar la adjudicación de puestos, por el procedimiento de libre designación, reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional que se relacionan en el anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Madrid, 10 de marzo de 2005.-El Director General, Manuel Zafra Víctor.

ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Mataró (Barcelona).

Puesto adjudicado: Intervención clase 1.^a

Publicación, en extracto de la convocatoria: Resolución de 17 de diciembre de 2004 de la Dirección General de Cooperación Local («Boletín Oficial del Estado», de 1 de enero de 2005).

Resolución de adjudicación: Decreto de Alcaldía de 15 de febrero de 2005.

Adjudicatario: Don Josep Canal i Codina, Número de Registro de Personal: 38764596 35 A3013.

Subescala y categoría: Intervención-Tesorería categoría superior.

Corporación: Ayuntamiento de Granada.

Puesto adjudicado: Tesorería.

Publicación, en extracto de la convocatoria: Resolución de 1 de diciembre de 2004 de la Dirección General de Cooperación Local («Boletín Oficial del Estado», de 1 de enero de 2005).

Resolución de adjudicación: Decreto de Alcaldía de 16 de febrero de 2005.

Adjudicataria: Doña M.^a Nieves Martínez Fernández, Número de Registro de Personal: 24259772 57 A3013.

Subescala y categoría: Intervención-Tesorería categoría superior.

5099 *RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior de Meteorólogos del Estado.*

Por Orden MAM/1329/2003, de 19 de mayo (Boletín Oficial del Estado del día 29), se convocaron pruebas selectivas para acceso,

por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior de Meteorólogos del Estado.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden del Ministerio de Medio Ambiente de 14 de mayo de 2004, se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas en el Cuerpo Superior de Meteorólogos del Estado de los aspirantes que superaron el correspondiente proceso selectivo. Una vez finalizado el curso selectivo previsto en la base 1.2 y Anexo I de la convocatoria de ingreso, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/84, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (Boletín Oficial del Estado del 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Medio Ambiente, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, del Cuerpo Superior de Meteorólogos del Estado, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.-Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría General en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar, asimismo, desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 11 de marzo de 2005.-El Secretario General, Francisco Javier Velázquez López.

Sras. Subsecretaria del Ministerio de Medio Ambiente y Directora General de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo o Escala: C. Superior de Meteorólogos del Estado

Turno: Promoción interna

N.O.P.S	N.R.P. Especialidad	Apellidos y nombre	F.N.	Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo	Código PT. Nivel C.D. C. específico
1	2557127302A1400	Ortiz de Galisteo Marín, José Pablo.	31-01-1963	Ministerio de Medio Ambiente. Servicios Periféricos del Instituto Nacional de Meteorología. Centro Meteorológico Territorial en Castilla y León.	Valladolid. Valladolid. Jefe Sección Sistemas Básicos.	1765607 24 5.425,80
2	2907419868A1400	García Valero, Juan Andrés.	09-05-1976	Ministerio de Medio Ambiente. Servicios Periféricos del Instituto Nacional de Meteorología. Centro Meteorológico Territorial en Murcia.	Murcia. Murcia. Técnico Superior en Climatología N23.	4685417 23 4.464,72

N.O.P.S	N.R.P. Especialidad	Apellidos y nombre	F.N.	Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo	Código PT. Nivel C.D. C. específico
3	0311508846A1400	García Pereda Javier.	17-02-1976	Ministerio de Medio Ambiente. D.G. del Instituto Nacional de Meteorología. S.G. Sistemas de Observación.	Madrid. Madrid. Téc- nico Superior Meteoro- logía.	2130858 24 5.926,68

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.
 NRP: Número de Registro de Personal.
 F.N.: Fecha de nacimiento.
 Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino.
 C. Específico: Complemento Específico.
 S.G.: Subdirección General.
 Código PT: Código del Puesto de Trabajo.

5100

RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el turno de plazas afectadas por la disposición transitoria decimoquinta de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso, por el turno de plazas afectadas por la disposición transitoria decimoquinta de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo, convocadas por Orden SCO/3886/2003, de 11 de diciembre (Boletín Oficial del Estado del día 31 de enero de 2004), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/84, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad y Consumo resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera, por el turno de plazas afectadas por la disposición transitoria decimoquinta de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de la Escala Técnica de Gestión de

Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación total obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

La localidad de residencia de la aspirante con número de orden de proceso selectivo 1, es Majadahonda (Madrid).

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.-Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar, asimismo, desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 11 de marzo de 2005.-El Secretario General, Francisco Javier Velázquez López.

Sr. Subsecretario del Ministerio de Sanidad y Consumo y Sra. Directora General de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo o Escala: E. Técnica de Gestión de Organismos Autónomos

ESPECIALIDAD: SANIDAD Y CONSUMO

Turno: Promoción interna

N.O.P.S	N.R.P. Especialidad	Apellidos nombre	F.N.	Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo	Código PT. Nivel C.D. C. específico
1	5028963802A6000 S	García Lorente, Gloria.	20-11-1957	Ministerio de Sanidad y Consumo. Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios. S.G. de Medicamentos de Uso Humano.	Madrid. Madrid. Técnico Superior Facultativo Especialista.	4857261 22 7.643,28
2	0148258457A6000 S	Martínez de Año, Julia.	11-11-1951	Ministerio de Sanidad y Consumo. Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios. S.G. de Medicamentos de Uso Humano.	Madrid. Madrid. Técnico Superior Facultativo Especialista.	4857263 22 7.643,28

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.
 NRP: Número de Registro de Personal.
 F.N.: Fecha de nacimiento.
 Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino.
 C. Específico: Complemento Específico.
 S.G.: Subdirección General.
 Código PT: Código del Puesto de Trabajo.